

Ministerio de Salud

Farmacia Especializada Metropolitana

Institución:	Ministerio de Salud
Categoría de servicios:	Farmacias Especializadas
Nombre:	Farmacia Especializada Metropolitana
Dirección:	35 Avenida Norte y Prolongación Calle Arce, edificio #2791 Tel. Teléfono: 2279-5611 y 2279-5603
Horario:	Lunes a Viernes de 6:30 am a 3:00 pm Horario ininterrumpido
Tiempo de respuesta:	15 a 20 minutos
Área responsable:	Dirección Nacional de Hospitales/ Unidad de Farmacias Especializadas
Encargado del servicio:	Lic. Julio Ismael Galindo García
Descripción:	Atención a personas con diagnóstico de enfermedades no transmisible en condiciones estables de las siguientes especialidades: Cardiología, Medicina Interna, Endocrinología, Neurología, Nefrología, Reumatología, Gastroenterología, Neumología, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Nutriología y Clínica de Movimientos Anormales; que son usuarios derivados de la consulta externa del Hospital Nacional Rosale; mediante la dispensación oportuna de medicamentos prescritos, servicio de envío domiciliar de medicamentos, preparación anticipada de medicamentos por medio de APP Móvil (WhatsApp: 75373262) promoviendo la adherencia al tratamiento con trato justo y humano, por medio de Profesionales Químicos Farmacéuticos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas en materia de salud.
Requisitos generales:	Ser salvadoreño, tener expediente clínico de cualquiera de los 3 hospitales de referencia, en los cuales se detalle que es un paciente con enfermedad no transmisible en condición estable y tener recetas para ser retiradas en farmacias especializadas Al momento de retirar los medicamentos en cualquiera de las farmacias especializadas, el usuario deberá presentar los siguientes documentos: 1. Documentos de identidad (DUI, Carné de Residente o Pasaporte). 2. Tarjeta de identificación, extendida por el hospital de referencia. 3. Recetas de medicamentos originales en buen estado, legibles y vigentes a su fecha de retiro
Costo:	\$ 0.00 (Sin Costo)

Observaciones:

Las personas que necesiten optar al servicio de atención en las farmacias especializadas deberá seguir los siguientes pasos:

1. Asistir a cualquiera de los 3 hospitales de Referencia.
2. Pasar a recibir atención médica en el área de consulta Externa y que sus recetas sean prescritas a farmacias especializadas.
3. Retirar los medicamentos prescritos por el médico de su primera receta, en la farmacia de la consulta externa del hospital.
4. Retirar los medicamentos prescritos por el médico de su segunda receta, en la farmacia especializada.